

**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE
"DESARROLLO DE LA INICIATIVA DIGIPAL"
Exp.: 130/17- SP**

La Secretaria General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., D^a. Paula Novo Cuba, habilitada para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Director General de Red.es de 19 de febrero de 2009,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el apartado 2.4.3 "Tratamiento de la información para generar la cartografía base requerida" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto, en el requisito de obligado cumplimiento 2.4.3.3 se indica:

*"El adjudicatario deberá entregar tanto el software de inventariado como el software para la visualización y gestión, **ambos de fuentes abiertas**. Y en ambos casos se preparará para puestos de trabajo en red y también para trabajo con datos en monopuesto."*

Cuando debe indicar:

*"El adjudicatario deberá entregar tanto el software de inventariado como el software para la visualización y gestión, **basados en una solución software que cumpla con lo indicado en el apartado 2.1.6 Software del presente Pliego**. Y en ambos casos se preparará para puestos de trabajo en red y también para trabajo con datos en monopuesto."*

SEGUNDO.- Que en el apartado 2.4.2 "Adquisición de la información mediante tecnología Lidar Mobile" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto, en el requisito de obligado cumplimiento 2.4.2.13 se indica:

"La captura de datos realizada para este proyecto debe cumplir, como mínimo, las siguientes características:

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	12/04/2018 16:54:39	
Observaciones	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 13:13:26	
Url De Verificación	Página		1/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==			

- *Resolución de las imágenes 360º capturadas. La imagen 360º deberá tener una resolución mínima de 12 MP, 2MP x 6 focales.*
- *La cantidad media de puntos capturados en el proyecto será de, al menos, 1.000.000 puntos por segundo. La separación aproximada entre perfiles de barrido será de 10 a 12 cm. (con un máximo de separación de 12cm). Una frecuencia mínima de escaneo de 500 Hz, y **frecuencia mínima de giro de 200 Hz**. El equipo implementará un mínimo de 2 cabezales para disminuir las zonas en sombra.*
- *Las tomas se realizarán de forma acordada con el Ayuntamiento, en horas y días de menor tráfico de personas y vehículos.*
- *La distancia mínima de alcance a la que deberá llegar el pulso de luz emitido será **de 200 metros** a cada lado del equipo emisor.*

Cuando debe indicar:

"La captura de datos realizada para este proyecto debe cumplir, como mínimo, las siguientes características:

- *Resolución de las imágenes 360º capturadas. La imagen 360º deberá tener una resolución mínima de 12 MP, 2MP x 6 focales.*
- *La cantidad media de puntos capturados en el proyecto será de, al menos, 1.000.000 puntos por segundo. La separación aproximada entre perfiles de barrido será de 10 a 12 cm (con un máximo de separación de 12cm). Una frecuencia mínima de escaneo de 500 Hz, **[se suprime la frecuencia mínima]** El equipo implementará un mínimo de 2 sensores para disminuir las zonas en sombra.*
- *Las tomas se realizarán de forma acordada con el Ayuntamiento, en horas y días de menor tráfico de personas y vehículos.*
- *La distancia mínima de alcance a la que deberá llegar el pulso de luz emitido será **de 100 metros** a cada lado del equipo emisor.*

TERCERO.- Que en el apartado 2.12.2.4 "Entregables" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se han detectado dos errores materiales.

En el requisito de obligado cumplimiento 2.12.2.4.1 se indica:

*"Documento de Análisis y Diseño de la solución. Debe incluir como mínimo: Elementos Incluidos, planos y sistemas de adaptación **a las bicicletas**, concepto general de funcionamiento, diseño de la interfaz Web y de la APP. Este documento será necesario entregarlo a Red.es y al Ayuntamiento con antelación al comienzo de los trabajos para su revisión y autorización.*

- *Documento de análisis: definición del sistema, requisitos e interfaces de usuario*
- *Arquitectura*

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	12/04/2018 16:54:39	
Observaciones	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 13:13:26	
Url De Verificación	Página		2/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==			

- *Modelo de datos*
- *Integraciones*
- *Descripción de los casos de uso y especificación de las pruebas"*

Cuando debe indicar:

*"Documento de Análisis y Diseño de la solución. Debe incluir como mínimo: Elementos Incluidos, planos y sistemas de adaptación **a los autobuses**, concepto general de funcionamiento, modelo de interfaz de usuario para el centro de control y conductor. Este documento será necesario entregarlo a Red.es y al Ayuntamiento con antelación al comienzo de los trabajos para su revisión y autorización.*

- *Documento de análisis: definición del sistema, requisitos e interfaces de usuario*
- *Arquitectura*
- *Modelo de datos*
- *Integraciones*
- *Descripción de los casos de uso y especificación de las pruebas"*

Y en el requisito de obligado cumplimiento 2.12.2.4.4 se indica:

"Desarrollo de la aplicación móvil y la plataforma web:

- *Código fuente correctamente documentado, en el caso de que haya habido desarrollo de software.*
- *Paquetes desplegables e instalables del software desarrollado.*
- *Informe de resultados de la realización de los casos de prueba"*

Cuando debe indicar:

"Software de gestión e interfaces de usuario implementados:

- *Código fuente correctamente documentado, en el caso de que haya habido desarrollo de software.*
- *Paquetes desplegables e instalables del software desarrollado.*
- *Informe de resultados de la realización de los casos de prueba"*

CUARTO.- Que en el apartado 2.12.3.4 "Entregables" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se han detectado un error material. En concreto, en el requisito de obligado cumplimiento 2.12.3.4.1 se indica:

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	12/04/2018 16:54:39	
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 13:13:26	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==			

*"Documento de Análisis y Diseño de la solución. Debe incluir como mínimo: Elementos Incluidos, planos y sistemas de adaptación a **las bicicletas**, concepto general de funcionamiento, diseño de la interfaz Web y de la APP. Este documento será necesario entregarlo a Red.es y al Ayuntamiento con antelación al comienzo de los trabajos para su revisión y autorización.*

- *Documento de análisis: definición del sistema, requisitos e interfaces de usuario*
- *Arquitectura*
- *Modelo de datos*
- *Integraciones*
- *Descripción de los casos de uso y especificación de las pruebas"*

Cuando debe indicar:

*"Documento de Análisis y Diseño de la solución. Debe incluir como mínimo: Elementos Incluidos, planos y sistemas de adaptación a **los autobuses**, concepto general de funcionamiento, diseño de la interfaz Web y de la APP. Este documento será necesario entregarlo a Red.es y al Ayuntamiento con antelación al comienzo de los trabajos para su revisión y autorización.*

- *Documento de análisis: definición del sistema, requisitos e interfaces de usuario*
- *Arquitectura*
- *Modelo de datos*
- *Integraciones*
- *Descripción de los casos de uso y especificación de las pruebas"*

QUINTO.- Que en el apartado 2.12.2.1 "Tareas a realizar" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto, en el segundo punto de este apartado se indica:

*"Se instalará el hardware necesario para el desarrollo de la solución en los cinco autobuses designados al efecto, así como el software de gestión y alarmas en el centro de control del sistema. La instalación y actuaciones asociadas al cumplimiento de la garantía de los equipos en los **camiones recolectores** serán llevadas en las instalaciones municipales adaptándose el adjudicatario a las necesidades del servicio. La actuación del adjudicatario incluirá cuantas modificaciones haya que realizar sobre los vehículos para la instalación de los equipos. En caso de que fuera necesario las modificaciones deberán ser homologadas con el fin de que no supongan un impedimento en la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)."*

Cuando debe indicar:

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	12/04/2018 16:54:39	
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 13:13:26	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==			

*"Se instalará el hardware necesario para el desarrollo de la solución en los cinco autobuses designados al efecto, así como el software de gestión y alarmas en el centro de control del sistema. La instalación y actuaciones asociadas al cumplimiento de la garantía de los equipos en los **autobuses** serán llevadas en las instalaciones municipales adaptándose el adjudicatario a las necesidades del servicio. La actuación del adjudicatario incluirá cuantas modificaciones haya que realizar sobre los vehículos para la instalación de los equipos. En caso de que fuera necesario las modificaciones deberán ser homologadas con el fin de que no supongan un impedimento en la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)."*

SEXTO.- Que en el apartado 2.12.3.1 "Tareas a realizar" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado un error material. En concreto, en el primer párrafo de este apartado se indica:

*"Se instalará el hardware necesario para el desarrollo de la solución en los 7 autobuses de la línea 2 designados al efecto, así como el software de gestión y de la App correspondiente. La instalación y actuaciones asociadas al cumplimiento de la garantía de los equipos en los **camiones recolectores** serán llevadas en las instalaciones municipales adaptándose el adjudicatario a las necesidades del servicio. La actuación del adjudicatario incluirá cuantas modificaciones haya que realizar sobre los vehículos para la instalación de los equipos. En caso de que fuera necesario las modificaciones deberán ser homologadas con el fin de que no supongan un impedimento en la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).*

Cuando debe indicar:

*"Se instalará el hardware necesario para el desarrollo de la solución en los 7 autobuses de la línea 2 designados al efecto, así como el software de gestión y de la App correspondiente. La instalación y actuaciones asociadas al cumplimiento de la garantía de los equipos en los **autobuses** serán llevadas en las instalaciones municipales adaptándose el adjudicatario a las necesidades del servicio. La actuación del adjudicatario incluirá cuantas modificaciones haya que realizar sobre los vehículos para la instalación de los equipos. En caso de que fuera necesario las modificaciones deberán ser homologadas con el fin de que no supongan un impedimento en la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).*

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 16:54:39 12/04/2018 13:13:26
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==		



SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, el perfil del contratante de Red.es y la plataforma de contratación del Sector Público, la fecha de presentación de ofertas al procedimiento de licitación de referencia finaliza a las 13:00 horas del próximo día 17 de abril de 2018. Asimismo, la fecha prevista para la apertura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Sobre 3) se ha fijado el día 10 de mayo a las 12:00 horas, y la fecha prevista para la apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre 4) se encuentra fijada el día 28 de junio a las 12:00 horas.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el considerando primero, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de ofertas de forma que el mismo se fije a las 13:00h del día 3 de mayo de 2018. Del mismo, modo resulta necesario retrasar la fecha fijada para la apertura de los de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Sobre 3) de forma que la misma se realice el día 17 de mayo a las 12:00 h, y la fecha prevista para la apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre 4) pasando a realizarse el día el 5 de julio a las 12:00 h.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

PRIMERO.- Corregir cada error material advertido en el considerando anterior y que se modifique el Pliego de Prescripciones Técnicas en los términos indicados.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas de forma que el mismo se fije a las 13:00h del día 3 de mayo de 2018. Del mismo, modo resulta necesario retrasar la fecha fijada para la apertura de los de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Sobre 3) de forma que la misma se realice el día 17 de mayo a las 12:00 h, y la fecha prevista para la apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre 4) pasando a realizarse el día el 5 de julio a las 12:00 h.

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	12/04/2018 16:54:39
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 13:13:26
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==		



TERCERO.- Que se comunique la presente rectificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del Diario Oficial de la Unión Europea y del Perfil de Contratante de la entidad.

PAULA NOVO CUBA

**IGNACIO ESPEJO-SAAVEDRA
HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA GENERAL DE LA
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL**

**SUBDIRECTOR DE LA ASESORÍA
JURÍDICA**

Código Seguro De Verificación:	+14oc01e69HepSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	12/04/2018 16:54:39	
Observaciones	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	12/04/2018 13:13:26	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/+14oc01e69HepSa+FKBUxQ=		Página 7/7	